DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente), para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es: SUMINISTRO DE REPUESTOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA REGIONAL NORORIENTE.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector terciario o de servicios.

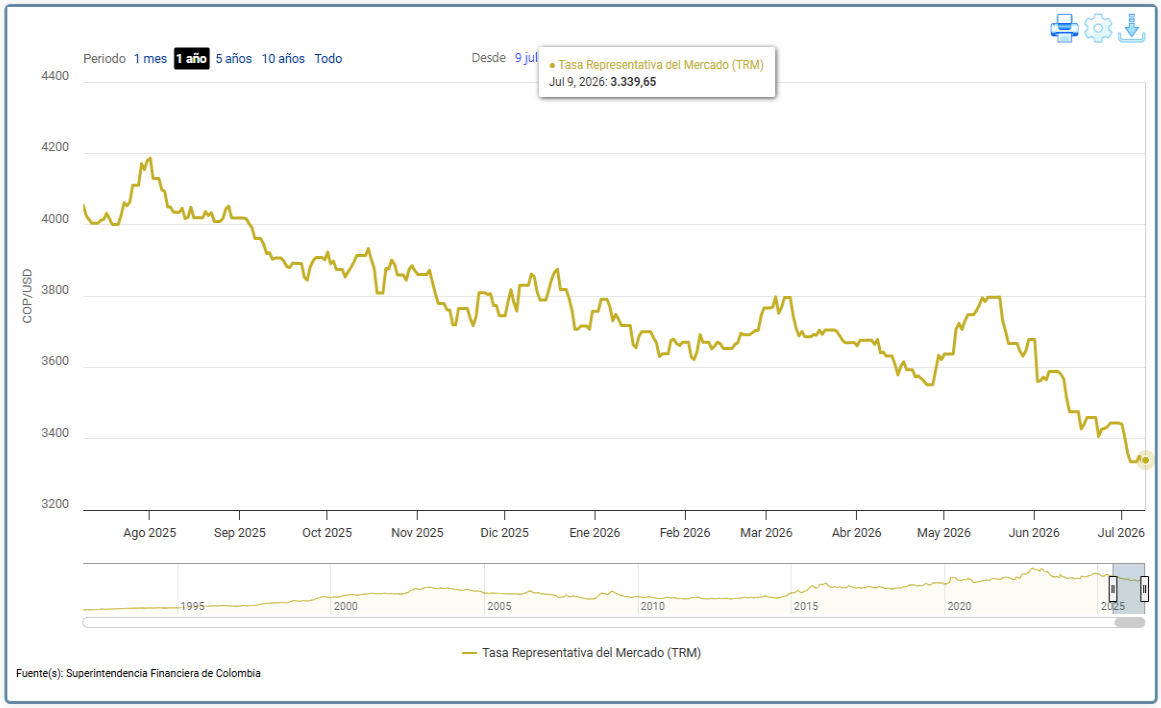
Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

"La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas" (Página del Banco de la República de Colombia)".

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM).

Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria.



La TRM vigente del dólar para hoy 9 de julio está en $3,339.65 pesos, con respecto a la TRM anterior experimentó un pequeño incremento de $4.15 pesos, lo que representa una suave subida del +0.12%.

Esta semana ha visto un incremento de $4.72 pesos, lo que representa una diferencia del +0.14%. A través de los 7 días anteriores, la TRM ha disminuido -1.87%, unos $-63.70 pesos.

Teniendo en cuenta este mes, ha perdido $-101.18 pesos, que equivale al -2.94%. Comparado con un día como hoy hace 30 días, la TRM ha disminuido -6.92%, unos $-248.44 pesos.

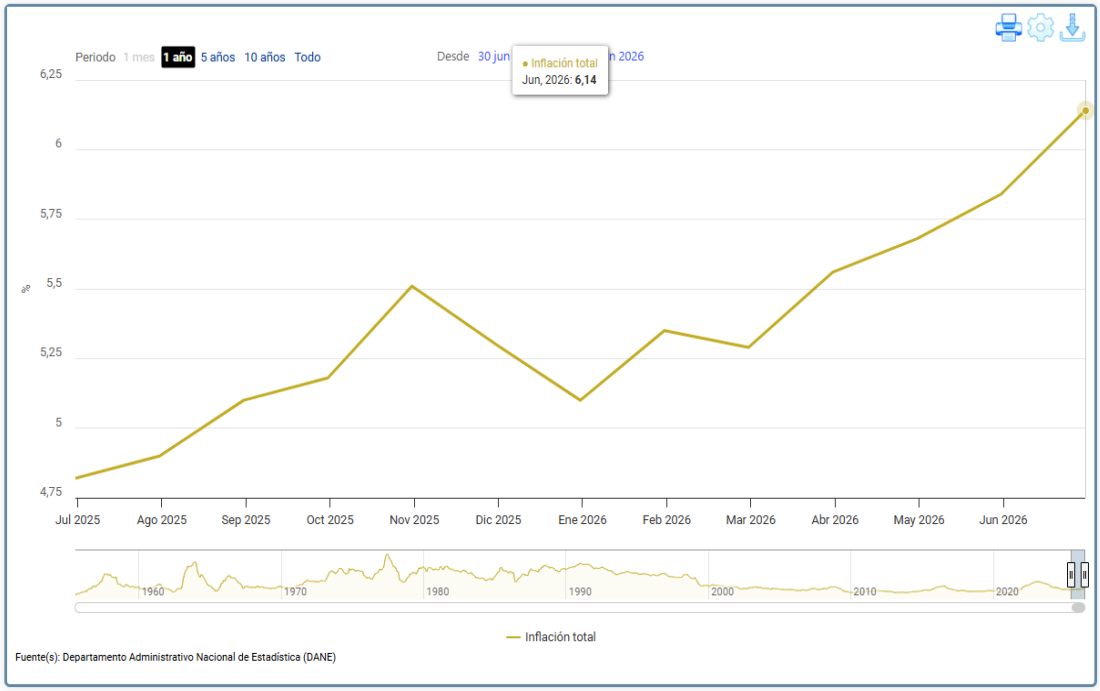
A través del año en curso el dólar se ha depreciado en un -11.11%, una disminución de $-417.43 pesos, al final, si contrastamos con el precio que tenía hoy hace 12 meses, la TRM ha bajado un -17.62%, una pérdida en su valor de $-714.48 pesos.

El dólar ha mantenido una tendencia de depreciación frente al peso colombiano. Si bien el precio ha descendido de forma consistente, se ha observado una desaceleración en el ritmo de caída en comparación con jornadas anteriores, lo que podría indicar una búsqueda de niveles de equilibrio. Este comportamiento

confirma el fin del ciclo alcista previo, dando paso a una fase bajista activa. Es relevante señalar que, aunque la monetización de deuda externa por parte del Gobierno Nacional continúa aportando oferta de dólares al mercado, su intensidad ha disminuido respecto a semanas previas. En la actualidad, las dinámicas orgánicas del mercado y otros factores técnicos están ganando mayor peso en la configuración de la tendencia bajista. A pesar de la desaceleración mencionada, el precio continúa su descenso, aunque con una menor volatilidad, sin mostrar aún una estabilización definitiva.

- **INFLACIÓN**

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



La inflación en Colombia retomó una senda de aceleración y volvió a ubicarse por encima del 6% anual. De acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente a junio de 2026, la variación anual alcanzó 6,14%, frente al mismo mes de 2025, rompiendo nuevamente el umbral del 6% y reflejando mayores presiones sobre el costo de vida de los hogares.

Los datos muestran que varios de los principales componentes de la canasta familiar observaron incrementos superiores al promedio nacional, especialmente los relacionados con alimentación, consumo fuera del hogar, salud y educación.

- **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

- **VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO**

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,60
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,90
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,30
2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,40

2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,70
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50
2022	$33.333.33	$1.000.000,00	10,07
2023	$38.666.67	$1.160.000,00	16,00
2024	$43.333.33	$1.300.000,00	12.07
2025	$47.450,00	$1.423.500,00	9.50
2026	$58.363,50	$1.750.905,00	23.00

El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, explicó los alcances del nuevo salario vital con el que se incrementó el salario mínimo 23 % y que para 2026 pasa de 1.423.500 pesos a 1.750.905 pesos. El auxilio de transporte subió 24,5 % y quedó en 249.095 pesos, con lo que los trabajadores recibirán 2.000.000 de pesos por mes a partir de enero.

El salario de 2,4 millones de colombianos que ganan el mínimo crece así 327.405 pesos y el auxilio de transporte 49.095 pesos.

“Comenzó una nueva era en la discusión del salario mínimo, referenciado ahora a la definición del salario vital”, dijo el ministro Sanguino al destacar el histórico nivel al que llegará el ingreso de millones de trabajadores en Colombia.

Las medidas están contenidas en los decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

El significativo incremento deja atrás recetas sobre flexibilidad laboral que llevaron a un notorio deterioro del ingreso de los trabajadores y a recortes de derechos como la negación de recargos nocturnos y días de descanso, políticas antisindicales y restricciones de salarios que operaron durante décadas.

La nueva fórmula del salario vital permite más ingresos, aumentos en el consumo, crecimiento en la producción y empleos de mayor calidad. Con esto se cierran brechas que proporcionan un mayor nivel de vida a los trabajadores y a sus familias, tal como se recomienda por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y como se indica en la Constitución de 1991, es decir, una remuneración mínima, vital y móvil.

“Así se contribuye a generar condiciones de vida digna en un Estado Social de Derecho”, señaló el ministro Sanguino.

Sobre las advertencias de que salario vital puede generar inflación, el jefe de la cartera laboral dijo que este es solo un factor en el proceso de producción desde el punto de vista de los costos. Su impacto es de solo 6 %, algo que puede considerarse marginal.

Sobre el efecto en la informalidad y en las micro, pequeñas y medianas empresas, el ministro manifestó que con la reforma laboral se están aplicando estímulos para la formalización y el desarrollo empresarial.

El aumento salarial hace posible acercarse al cubrimiento de la canasta básica, que vale cerca de 3.000.000 de pesos para familias de tres o cuatro personas y que emplean 43 % de su ingreso en alimentación, 24 % en vivienda, 5 % en salud y 28 % en otros gastos esenciales.

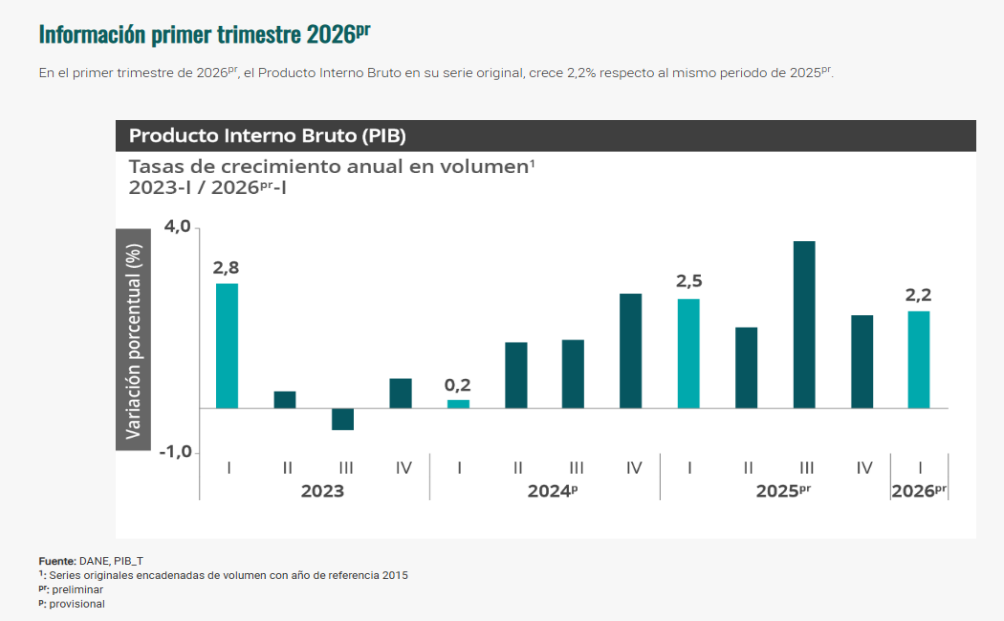
El ministro de Trabajo mostró el panorama económico favorable en medio del que surgió el salario vital y expresó que hoy se registran las menores tasas de desempleo del siglo, la informalidad está a la baja, hay 1.300.000 personas que salieron de la pobreza por la vía de ingresos y la economía crece.

El Gobierno del Cambio recibió el mínimo en 1.000.000 de pesos y lo entrega en 2.000.000 de pesos. Esto, en un país con altos niveles de desigualdad.

“El gran cambio es salario mínimo por salario vital”, agregó el ministro Sanguino, al reafirmar que sigue siendo una falacia que ante mejores salarios se vaya a tener más informalidad, desempleo o afectaciones en la estabilidad laboral.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

OTRAS VARIABLES MACROECONÓMICAS: N/A.

1.2 TÉCNICO

Condiciones Técnicas y tecnológicas del objeto a contratar.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS:

Ítem	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	Presentación	CANTIDAD
1	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Abrazadera metálica para manguera de 1/2"	Unidad	A demanda de la Entidad
2	02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Aceite havoline 20w50 para compresor de aire.	Cuarto	1
3	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Acople rápido mas filtro para hidrolavadora, medidas filtro: ancho 24,2 mm acople a hidrolavadora, 15,5 mm ancho conexión a acople. Medidas acople: largo: 56 mm, ancho: 33 mm, diámetro interno de acople a filtro: 19mm.	Unidad	A demanda de la Entidad
4	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Adaptador hembra de 1” PVC	Unidad	12
5	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Adaptador macho de ½” PVC	Unidad	8
6	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Adaptadores machos de 1 ½” PVC	Unidad	10
7	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Angulo Interno 25X25 MM BLANCO	Unidad	A demanda de la Entidad

8	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Angulo Interno 40X25 MM BLANCO	Unidad	A demanda de la Entidad
9	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Angulo Interno 60X40 MM BLANCO	Unidad	A demanda de la Entidad
10	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Angulo plano 25X25 MM BLANCO	Unidad	A demanda de la Entidad
11	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Angulo plano 40X25 MM BLANCO	Unidad	A demanda de la Entidad
12	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Angulo plano 60X40 MM BLANCO	Unidad	A demanda de la Entidad
13	02-02-01-001-005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	Arena para piso	Bulto	A demanda de la Entidad
14	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Base tipo araña de silla ergonomica, cromada, calidad ANSI, Resistencia de 700 KG de peso muerto.	Unidad	A demanda de la Entidad
15	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Bisagra de piso marca Speedy tipo Pesado M25	Unidad	A demanda de la Entidad
16	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Bisagra de piso marca Speedy tipo Pesado M60	Unidad	A demanda de la Entidad
17	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Botadores Y Cinceles de acero templado Juego De 12Pzs Punzones, Forjados en acero Cromo Vanadio para mayor resistencia y durabilidad. Endurecido, templado y revenido para mayor seguridad, Incluye: - (6) Cinceles: 1/4, 5/16, 3/32, 3/8, 1/2, 5/8" (6, 8, 4, 10, 12, 16 mm) - (6) Botadores: 5/16, 1/4, 3/16, 5/32, 1/8, 1/16 " (8, 6, 5, 4, 3, 1.5 mm)	Kit	A demanda de la Entidad
18	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Breaker enchufable 30 A Schneider poder de corte 10 KA	Unidad	A demanda de la Entidad
19	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Breaker enchufable 2x30A Schneider poder de corte 10 kA	Unidad	A demanda de la Entidad
20	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Breaker enchufable 3x40 A 10kA	Unidad	A demanda de la Entidad
21	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Breaker Riel 3x30 A 10kVA	Unidad	A demanda de la Entidad
22	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Broca de 1/4" multimaterial, vástago hexagonal de 1/4x4x6, posee aristas de corte afiladas con diamante, Cuerpo en acero, Material y afilado de la punta: Carburo de tungsteno rectificado. color: plata/azul	Unidad	4
23	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Broca de 3/16" multimaterial, vástago hexagonal de 3/16x4x6, posee aristas de corte afiladas con diamante, Cuerpo en acero, Material y afilado de la punta: Carburo de tungsteno rectificado.color:plata/azul	Unidad	4
24	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Broca de 3/8" multimaterial, vástago hexagonal de 3/8x4x6, posee aristas de corte afiladas con diamante, Cuerpo en acero, Material y afilado de la punta: Carburo de tungsteno rectificado.color:plata/azul	Unidad	4

25	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Broca de 5/16" multimaterial, vástago hexagonal de 5/16x4x6, posee aristas de corte afiladas con diamante, Cuerpo en acero, Material y afilado de la punta: Carburo de tungsteno rectificado.color:plata/azul	Unidad	4
26	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Broca en acero de alta velocidad premium rectificado para un desempeño duradero, punta dividida, posee vástago hexagonal resistente a impactos, medidas en mm: 2,3,4,5,6,7,8,10. incluye estuche	Kit 8 unidades	A demanda de la Entidad
27	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BROCAS PASA MURO TUNSGTENO DE 1/4 TRABAJO PESADO (Punta de carburo de tunsteno, bastago de 10mm, 4 ranuras de 12").	Unidad	A demanda de la Entidad
28	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BROCAS PASA MURO TUNSGTENO DE 3/8 TRABAJO PESADO (Punta de carburo de tungsteno, vástago de 10mm, 4 ranuras de 12").	Unidad	A demanda de la Entidad
29	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cable de acero Inoxidable 3/16	Metros	A demanda de la Entidad
30	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cable encauchetado 3x12 AWG, conductor de cobre flexible con aislamiento y cubierta de PVC de alta resistencia, diseñado para 600V y 90°C.	Metros	A demanda de la Entidad
31	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cable encauchetado cobre flexible aislado PVC 90ºC Chaqueta Nailon 3X10, Negro	Metros	A demanda de la Entidad
32	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cable encauchetado cobre flexible aislado PVC 90ºC Chaqueta Nailon 3X12, Negro	Metros	45
33	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cable encauchetado cobre flexible aislado PVC 90ºC Chaqueta Nailon 3X14, Negro	Metros	A demanda de la Entidad
34	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cable siliconado con funda de fibra de vidrio 10 AWG blanco alta temperatura 200 grados	Metros	A demanda de la Entidad
35	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cable siliconado con funda de fibra de vidrio 12 AWG blanco alta temperatura 200 grados	Metros	A demanda de la Entidad
36	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cable trenzado 3x12 AWG (4mm2), rojo-blanco-verde, aislamiento pvc (antillama), cubierta exterior nylon, flexibilidad del conductor clase B, intensidad de corriente admisible 30A, voltaje de operación 600V, temperatura máxima 90 ºc, normas y certificaciones NTC1332, UL 83, ASTM B8 y reglamento RETIE.	Metros	A demanda de la Entidad
37	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Cable trenzado 3x12 blanco-negro-verde, aislamiento pvc, cubierta exterior nylon, flexibilidad del conductor clase B, intensidad de corriente admisible 30A, voltaje de operación 600V.	Metros	A demanda de la Entidad
38	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Caja dexon sobre muro Blanca	Unidad	A demanda de la Entidad
39	02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Caladora industrial, 500W, 110V, capacidad máxima de perforación en madera: 68mm, capacidad máxima de perforación en aluminio: 10mm, capacidad máxima de perforación en acero: 3mm. 6 velocidades, sistema de reducción de ruido, velocidad variable, grados de inclinación 45°, velocidad mínima sin carga 800rpm, velocidad máxima sin carga 3100rpm, largo:25,7 cm, ancho 7cm, altura 20,5 cm. accesorios incluidos: 1 llave allen, 1 protector contra astillas, 1 cuchilla de corte.	Unidad	A demanda de la Entidad
40	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Canaleta lisa 20X12 MM X 2 MTS BLANCO CON ADESIVO - DEXON	TRAMO	A demanda de la Entidad

41	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Canaleta lisa 25X25 MM X 2 MTS BLANCO - DEXON	TRAMO	A demanda de la Entidad
42	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Canaleta lisa 40X25 MM X 2 MTS BLANCO CON DIVISION - DEXON	TRAMO	A demanda de la Entidad
43	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Canaleta lisa 60X40 MM X 2 MTS BLANCO CON DIVISION - DEXON	TRAMO	A demanda de la Entidad
44	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Candado 50 mm con llave	Unidad	A demanda de la Entidad
45	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Carro de Herramientas con Organizador 29-pulg 75.5x47x48.5 cm, incluye dos ruedas de 14 cm de diámetro y manillas para facilitar su transporte, además de un organizador interno para mantener todo en su lugar.	Unidad	A demanda de la Entidad
46	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	Cemento Gris	Bulto	A demanda de la Entidad
47	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Cerradura tipo pomo en acero cilindro tubular	Unidad	A demanda de la Entidad
48	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Chapa cajón niquelada en acero 19 x 22mm	Unidad	A demanda de la Entidad
49	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Chazo anclaje y cancamo cerrado 3/8	Unidad	5
50	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Chazo plástico de 1/4 cabeza plana con su correspondiente tornilo drywall	Unidad	200
51	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Chazo, plástico Colapsible de 5/16 con su correspondiente tornilo drywall	Unidad	200
52	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Chazo, plástico de 3/16 con su correspondiente tornilo drywall	Unidad	200
53	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	Cielo raso fibra mineral, fibrocemento, medidas: 0,60m x 0,60m x 14mm.	Unidad	10
54	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Cierra puerta hidráulico hasta 45 kg	Unidad	A demanda de la Entidad
55	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Cincel corta frio 1/2" x 6" en acero, anticorrosión. Zona de golpe cabeceada, punta plana.	Unidad	A demanda de la Entidad
56	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Cinta Antideslizante Adh Franja Fotoluminiscente 50 Mm x 15 Mts	Unidad	A demanda de la Entidad
57	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Cinta fibra de vidrio para alta temperatura elaborada en fibra de vidrio tejida, 3/4” de ancho por 33 metros de largo y 7 mils de espesor, con adhesivo de silicona termofraguable sensible a la presión permitiendo un excelente aislamiento.	Unidad	A demanda de la Entidad
58	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Cinta teflón industrial por 13 m,	Rollo	2
59	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CINTAS AISLANTE NEGRA, material en vinilo premium PVC de 7 mils(0.178 mm) de espesor, aislamiento eléctrico hasta 600V y 105 ºC, retardante a la llama, FLEXIBLE A BAJAS TEMPERATURAS (-18ºc), elongación de ruptura 225% - 250%.	Unidad	A demanda de la Entidad
60	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Clavija pata recta 15A-125V, reforzada de hoja recta Color Amarillo, ancho:4cm, alto:7cm, largo 4cm.	Unidad	A demanda de la Entidad

61	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Clavija pvc 20A-125V, 2 polos, 3 hilos Color Amarillo, clavija reforzada de hoja recta, ancho:5cm, alto:5cm, largo 11cm.	Unidad	A demanda de la Entidad
62	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Clavija seguro de giro 2P+T 30A, 125V L530P área seca.	Unidad	A demanda de la Entidad
63	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Clavijas en caucho con polo a tierra	Unidad	2
64	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Codos de 1" PVC	Unidad	6
65	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Conector colgante pvc 15A-125V, 2 polos, 3 hilos Color Amarillo, ancho:4cm, alto:7cm, largo 4cm.	Unidad	A demanda de la Entidad
66	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Conector resorte scotchlok azul/n	Unidad	100
67	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE AMARRE color negro 100% NYLON =100mm X 2.5 mm.	Bolsa x 100	A demanda de la Entidad
68	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE AMARRE color negro 100% NYLON =150mm.X 4.8 mm	Bolsa x 100	A demanda de la Entidad
69	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	CORREA DE AMARRE color negro 100% NYLON =250mm (9.84") x 4.8 mm	Bolsa x 100	A demanda de la Entidad
70	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Cromato de zinc-anticorrosivo para humedad constante 1/4 galón	1/4 Galón	A demanda de la Entidad
71	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Curva en pvc eléctrica de 1"	Unidad	A demanda de la Entidad
72	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Curva en pvc eléctrica de 3/4"	Unidad	A demanda de la Entidad
73	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Curvas en pvc eléctrica de 1/2"	Unidad	A demanda de la Entidad
74	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Disco de corte metal-acero,115x1,2x22,23mm; 4-1/2"x0,45"x7/8". Max: 80m/s. Max rpm:13.300.	Unidad	A demanda de la Entidad
75	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Disolvente para pintura epoxica	1/2 galón	1
76	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Disco Flap 4-1/2"x 22,2mm, grip:80.	Unidad	A demanda de la Entidad
77	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Estuco plástico para exteriores	Galón	A demanda de la Entidad
78	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Estuco plástico para interiores	Galón	A demanda de la Entidad
79	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Extensión eléctrica 3 salidas, 7,6 metros, con polo a tierra, color negro, 15A-125V	Unidad	A demanda de la Entidad
80	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Extensión eléctrica, Tipo de cable: 14 AWG / 2 C., Con diseño para conectar clavijas aterrizadas., 125 V-1.875 W., Temperatura máxima 60°C., Clavija polarizada., Largo: 15 m., Corriente: 15 A., Frecuencia: 60 Hz., Color: Naranja.	Unidad	A demanda de la Entidad

81	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FLUXOMETRO CENTRAL SANITARIO CORONA	Unidad	A demanda de la Entidad
82	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Grapa galvanizada 1" Cal.20	Unidad	A demanda de la Entidad
83	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Grapa galvanizada 1/2 Cal.20	Unidad	A demanda de la Entidad
84	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Grapa galvanizada 3/4 Cal.20	Unidad	A demanda de la Entidad
85	02-02-01-001-005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	Grava o triturado para fundir piso	Bulto por 25 kls	A demanda de la Entidad
86	02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Hidrolavadora Batería 48V Inalámbrica Boquilla Metálica, incluye: pistola de alta presión, 2 baterías recargables, cable de carga, manguera de 5 m de largo y su adaptador de pistola, filtro de agua, dos ángulos de boquilla de 0° y 40° para flujo de agua, botella de detergente, estuche.	Unidad	A demanda de la Entidad
87	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Hoja de segueta bimetalica 24 dientes, fabricada en acero carbón.	Unidad	A demanda de la Entidad
88	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Interruptor doble botón ancho conmutable	Unidad	A demanda de la Entidad
89	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Interruptor sencillo botón ancho conmutable	Unidad	A demanda de la Entidad
90	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Interruptor triple botón ancho conmutable	Unidad	A demanda de la Entidad
91	02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Juego abocardador , incluye: cortatubo, expandidor, llave ratche. Con maletín. Barra abocinadora - Yugo autocentrante - Adaptador abocinador - Cortador de tubos - Llave de carraca - Adaptadores de prensado. medidas abocardado:1/8", 3/16", 1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 5/8", 3/4", O.D. tubing. medidas adaptadores de prensado: 3/16", 1/4", 5/16", 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", O.D. tubing.	Kit	A demanda de la Entidad
92	02-02-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Juego de Crimpadora ponchadora para terminales eléctricos, incluye 500 piezas de 16 tamaños diferentes, clasificadas entre 190 piezas rojas, 190 piezas azules, 120 piezas amarillas. Mordaza de acero, mango cubierto de polipropileno con TPR. Medidas de crimpadora: Ancho 20cm, Alto 8cm, Largo 20cm.	Kit	A demanda de la Entidad
93	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Lámina en acrílico color blanco de 5 mm de espesor	Metros	A demanda de la Entidad
94	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	lija de agua número 1000,9"x11" en carburo de silicio	Unidad	A demanda de la Entidad
95	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	lija de agua número 150, 9"x11" en carburo de silicio	Unidad	A demanda de la Entidad
96	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	lija de agua número 220, 9"x11" en carburo de silicio	Unidad	A demanda de la Entidad

97	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	lija de agua número 400, 9"x11" en carburo de silicio	Unidad	A demanda de la Entidad
98	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	lija de agua número 600, 9"x11" en carburo de silicio	Unidad	A demanda de la Entidad
99	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	lija de agua número 80, 9"x11" en carburo de silicio	Unidad	A demanda de la Entidad
100	02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	lija de agua número 800, 9"x11" en carburo de silicio	Unidad	A demanda de la Entidad
101	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Limpiador PVC	Cuarto	1
102	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Limpiador PVC C122	Cuarto	1
103	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Linterna recargable led alta potencia 7W, luminosidad 300lumen alto, 150lumen bajo, ángulo de haz de luz 10°, Modo de iluminación Alto, bajo, intermitente y roja intermitente, Longitud 14.4 cm Diámetro de la cabeza 8 cm, incluye batería recargable de ion litio, con cargador incluido.	Unidad	A demanda de la Entidad
104	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Machos de 1 1/2" roscables en PVC	Unidad	10
105	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Maleta profesional portaherramientas con ruedas y asa de viaje telescopica manija de transporte, de tela denier 600x600, con base plástica impermeable contra la humedad y mugre, divisores removibles para sostener las herramientas.	Unidad	A demanda de la Entidad
106	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Manguera reforzada 1/2", 30 metros, Costilla anti-torceduras con refuerzo de tejido o tramado radial resistente a la alta presión. Armada lista para trabajar, con acoples grafados, empaque y pistola de riego.	Unidad	A demanda de la Entidad
107	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Manija de acero inoxidable ancho: 156mm, alto: 3,2cm, largo: 1/2 pulgadas, con forma de cilindro para mueble.	Unidad	A demanda de la Entidad
109	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Masilla epóxica para metal	Kilo	A demanda de la Entidad
110	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Multitoma pared 3 salidas, polo a tierra, 2 salidas USB tipo A, 1 salida tipo C pd. 15A-125V, medidas: Largo:17cm, Ancho 13cm.	Unidad	A demanda de la Entidad
111	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Multitoma supresor de picos tipo II, 6 salidas, 15A-125V, largo de cable: 1,2 metros, color negro.	Unidad	A demanda de la Entidad
112	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Organizador de accesorios 44 gavetas, medidas: alto:40cm, largo:51cm,fondo:16cm. Con ranuras para montar en pared, Dimensiones gaveta mediana: 12 x 5 x 15 cm., Dimensiones gaveta chica: 6 x 4 x 15 cm. 16 Separadores para dividir las gavetas	Unidad	A demanda de la Entidad
113	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Palanca para descarga de tanque inodoro, cromada. tanque recto.	Unidad	A demanda de la Entidad
114	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Pegante para multiples aplicaciones, alta exigencia, Adhesivo de contacto industrial base policloropreno, de uso profesional, presentación de 750ml.	Unidad	A demanda de la Entidad

115	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	PILOTO SEÑALIZACION ELECTRICO 22 MM 220 VAC VERDE LED	Unidad	A demanda de la Entidad
116	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Pintura epoxica de alta resistencia aplicar	Galón	1
117	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Pintura epoxica epoxi-poliamida para interior, tanque de almacenamiento de agua	1/2 Galón	A demanda de la Entidad
118	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Pintura esmalte color negro mate, Tipo I, para exteriores	Galón	A demanda de la Entidad
119	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Pintura lavable para interiores tipo 1 - Blanca	Cuñete	A demanda de la Entidad
120	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Pistola silicona 80W, 120V, con interruptor de encendido apagado.	Unidad	A demanda de la Entidad
121	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Plástico negro 20 x 3 mts ancho - calibre 3.5	Metros	20
122	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Polarizado para ventana al 50%, película óptica multicapa no metalizada y tecnología nano para rechazar hasta el 97% de la luz infrarroja del sol y rechazar hasta el 60% del calor que entra por las ventanas. rechazan hasta el 99,9% de los dañinos rayos UV para reducir la decoloración de sus muebles. medidas: ancho:1828.8 mm, grosor:0.05 mm, longitud: 30.48 Metros.	unidad/rollo	A demanda de la Entidad
123	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Polisombra proteccion contra rayos U.V, PORCENTAJE DE SOMBRA 80% +- 5%, color a escoger	Metros	10
124	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Ponchadora hidráulica para terminales 4 - 70 mm, cable awg 12 hasta 2/0.presion de trabajo 45KN, longitud: 310mm. Incluye: maletín, cabezas para cortador hidráulico: 4,6,8,10,16,25,35,50, 70mm2.	Unidad	A demanda de la Entidad
125	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Porra Dimensión: 4lb, Material: Acero # 45., Mango de fibra de vidrio., Dureza: 50-58., Revestimiento color: amarillo-negro.ancho:5,5cm; largo:26cm; espesor:3cm; peso 1kg.	Unidad	A demanda de la Entidad
126	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Porta etiquetas Llavero Plástico Identificador De Llaves X20	Paquete x 20	A demanda de la Entidad
127	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	PUERTA EN ALUMINIO 1.00 X 2.00 SISTEMA DESLIZANTE TUBULARES 3 X 1 1/2 CON ADAPTADOR Y PASA VIDRIO CURVO, MANIJAS Y CERRADURA.	Unidad	A demanda de la Entidad
128	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Reductores de 1/2" a 3/8 roscados PVC	Unidad	6
129	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Remaches cabeza de acero, diámetro 5/32 x 1/2.	Unidad	100
130	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Remaches cabeza de acero, diámetro 5/32 x 5/16.	Unidad	100
131	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Resistencia de cerámica, 4 ohmios, 5W	Unidad	4
132	02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Rodillo antigoteo 9", Fabricado con espuma de poliéster flocada y fierro galvanizado-zincado, garantiza resistencia a solventes y durabilidad. Su sistema anti-goteo, junto con la unión metálica y mango tubular de plástico, proporciona un mejor agarre y control durante la aplicación. lavable.	Unidad	A demanda de la Entidad
133	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Set de llaves allen en mm, en acero al carbono, acabado pavonado para mayor resistencia al óxido, organizador plástico abatible, incluye:1 Llave de 1.3 mm.1 Llave de 1.5 mm.1 Llave de 2 mm.1 Llave de 2.5 mm.1 Llave de 3 mm.1 Llave de 3.5 mm.1 Llave de 4 mm.1 Llave de 4.5 mm.1 Llave de 5 mm.1 Llave de 5.5 mm.1 Llave de 6 mm.1 Llave de 8 mm.1 Llave de 10 mm.1 Organizador.	kit	A demanda de la Entidad

134	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Set de llaves allen en pulgadas, en acero al carbono, acabado pavonado para mayor resistencia al óxido, organizador plástico abatible, incluye 1 Llave 1/16".1 Llave 5/64".1 Llave 3/32".1 Llave 1/8".1 Llave 5/32".1 Llave 3/16".1 Llave 7/32".1 Llave 1/4".1 Llave 5/16".1 Llave 3/8".1 Organizador.	kit	A demanda de la Entidad
135	02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	Silicona barra gruesa alta calidad 11mm	Unidad	A demanda de la Entidad
136	02-02-01-004-001	METALES BÁSICOS	Soldadura de estaño, Aleación Sn63/Pb37, 1.0mm, carrete 100gr, temperatura de fusión 183°C. que cumpla con certificaciones de calidad.	Unidad	A demanda de la Entidad
137	02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Soldadura PVC	Cuarto	A demanda de la Entidad
138	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Tapa final 25X25 MM BLANCO	Unidad	A demanda de la Entidad
139	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Tapa final 40X25 MM BLANCO	Unidad	A demanda de la Entidad
140	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Tapa final 60X40 MM BLANCO	Unidad	A demanda de la Entidad
141	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Tapete antiestatico, Características: tapete ESD de caucho o vinilo, bicapa, con un espesor aproximado de 2 mm, resistente a químicos, fácil de limpiar, antideslizante y preferiblemente con posibilidad de puesta a tierra. Medidas: ancho 120 cm x alto 120 cm. Color: azul oscuro o negro	Unidad	A demanda de la Entidad
142	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Te de ½" PVC	Unidad	6
143	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Terminales estañados calibre 6	Unidad	10
144	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Terminales estañados calibre 8	Unidad	10
145	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Toma aérea, 30 A, 125 V, NEMA L5-30R, 2 polos, 3 hilos, grado industrial. Color negro/blanco.	Unidad	A demanda de la Entidad
146	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Toma levinton con polo a tierra a 110 V., blanca 15 A., con tapa	Unidad	A demanda de la Entidad
147	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Toma levinton tipo hospitalaria con tierra aislada a 110 V., naranja 15 A., con tapa	Unidad	A demanda de la Entidad
148	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Tomacorriente aéreo pvc 20A-125V, 2 polos, 3 hilos, hoja recta, pata trabada Color Amarillo, ancho:6cm, alto:6cm, largo 11cm.	Unidad	A demanda de la Entidad
149	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Tomacorriente doble con polo a tierra aislada 15A/125V	Unidad	A demanda de la Entidad
150	02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Tomas aérea polo atierra hembra	Unidad	2
151	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Tubería de ½" PVC	Metros	6
152	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Tubería en pvc eléctrica de 1"	Metros	A demanda de la Entidad
153	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Tubería en pvc eléctrica de 1/2"	Metros	A demanda de la Entidad
154	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Tubería en pvc eléctrica de 3/4"	Metros	A demanda de la Entidad
155	02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	Tubo de silicona anti hongo	Unidad	1
156	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Universales de 1 1/2" en PVC con rosca	Unidad	8
157	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Universales de 1/2" lisas PVC	Unidad	8

158	02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Universales lisa PVC de 1 1/2"	Unidad	5
159	02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Válvula Cheques de 1 ½" en acero inoxidable	Unidad	3
160	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Wypall paño multiusos para limpieza con precorte X50, 1000 paños por rollo, medida paño:30,1x27,2cm.	unidad/rollo	A demanda de la Entidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS:

1. Los elementos y/o bienes relacionados en el listado que antecede, son los de uso más común y frecuente durante la ejecución de actividades de mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran para la Regional Nororiente. El proveedor debe contar con disponibilidad para la entrega total o parcial de acuerdo al requerimiento por parte del supervisor del contrato.

2. El supervisor realizara los pedidos de repuestos, equipos y elementos de ferretería que sean necesarios de acuerdo con las necesidades de mantenimiento de la Entidad de la siguiente manera:

 - El supervisor remitirá el listado al contratista.
 - Si en el listado existe la necesidad de repuestos, equipos y elementos de ferretería que no se encuentren relacionados en el numeral 3.1. del presente documento, el contratista deberá presentar la cotización de estos elementos en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del requerimiento por parte del supervisor.
 - El supervisor será el encargado de realizar el análisis de precios del mercado y los precios de los elementos adicionales cotizados por el contratista.
 - Los precios de los elementos incluidos en el numeral 3.1. del presente documento, presentados en la propuesta económica, no podrán ser modificados, y el contratista se obliga a sostener su costo y características técnicas durante toda la ejecución del contrato.
 - Una vez autorizado el suministro de materiales por parte del supervisor del contrato, esta entrega deberá ser remitida, en un plazo máximo de cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha de solicitud y aprobación de los bienes requeridos por parte de la entidad.

NOTA: Es importante precisar que los artículos adicionales que se soliciten deberán guardar relación con el objeto del contrato.

1. No se aceptan bienes reempacados, ni remanufacturados, deben ser originales y nuevos, de marcas reconocidas en el mercado, vigentes, de optima y primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo a la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique.

2. Se debe garantizar el cambio de productos que, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque y/o cualquier otra novedad sean rechazados, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir del requerimiento por parte del supervisor del contrato y el costo será asumido en su totalidad por el contratista.

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

- El proponente deberá ofertar elementos de marca reconocida en el mercado y de excelente calidad.
- El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
- Para garantizar el suministro de elementos de ferretería, se requiere que el contratista cuente con sede, o aliados estratégicos ubicados en la ciudad de Bucaramanga, donde funciona la sede principal de la Dirección Regional Nororiente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin de que se pueda suplir cualquier urgencia o contingencia que presente la Entidad.
- Todos los gastos de transporte y demás que se lleguen a necesitar durante el desarrollo del objeto a contratar, estarán por cuenta del contratista.

Denominación Técnica del Servicio: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo la(s) siguiente(s) codificaciones:

NOMBRE	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Metales de base	B	11000000	11100000	11101700	11101700
Gravillas	B	11000000	11110000	11111600	11111611
Arena	B	11000000	11110000	11111700	11111700
Mallas	B	11000000	11160000	11162100	11162111
Siliconas	B	12000000	12350000	12352300	12352310
Caucho termoplástico	B	13000000	13100000	13101600	13101603
Lubricante anti - corrosión	B	15000000	15120000	15121800	15121802
Brocas industriales	C	20000000	20110000	20111600	20111614
Pistola de revestimiento	C	10000000	20120000	20122100	20122102
Almadena o martillo macho	C	21000000	21110000	21111600	21111615
Soldadura	C	23000000	23270000	23271400	23271411
Lamina termo - retráctil plástica	C	24000000	24110000	24113000	24113003
Cables eléctricos y accesorios	C	26000000	26120000	26121600	26121600
Segueta	C	27000000	27110000	27111500	27111552
Juego de llaves	C	27000000	27110000	27111700	27111729
Lija Manual	C	27000000	27110000	27111900	27111918
Cincel para remover baldosas	C	27000000	27110000	27112200	27112229
Herramientas mecánicas	C	27000000	27110000	27112700	27112700
Machos de roscado	C	27000000	27110000	27112800	27112806
Portaherramientas	C	27000000	27110000	27112800	27112809
Avellanadores	C	27000000	27110000	27112800	27112812
Disco de corte	C	27000000	27110000	27112800	27112838
Broca de cincel	C	27000000	27110000	27112800	27112839
Ángulos de plástico	D	30000000	30100000	30101500	30101515
Cemento	D	30000000	30110000	30111600	30111601
Película de ventana	D	30000000	30140000	30141500	30141511
Puertas de metal	D	30000000	30170000	30171500	30171505
Cerradores de puertas	D	30000000	30170000	30171500	30171514
Cable de acero	D	31000000	31150000	31151500	31151505
Tornillos de anclaje	D	31000000	31160000	31161500	31161502
Perno de anclaje	D	31000000	31160000	31161600	31161601
Remaches de cabeza plana	D	31000000	31160000	31162200	31162203
Fijadores Varios	D	31000000	31160000	31162400	31162400
Cerraduras	D	31000000	31160000	31162400	31162402
Goznes o bisagras	D	31000000	31160000	31162400	31162403
Grapas	D	31000000	31160000	31162400	31162404
Abrazadera	D	31000000	31160000	31162400	31162414
Cerraduras	D	31000000	31160000	31162800	31162801
Palancas	D	31000000	31160000	31162800	31162807

Cinta aislante eléctrica	D	31000000	31200000	31201500	31201502
Cinta de fibra de vidrio	D	31000000	31200000	31201500	31201507
Cintas antideslizantes de seguridad	D	31000000	31200000	31201500	31201513
Cinta para reparar tubería o manguera	D	31000000	31200000	31201500	31201519
Masillas	D	31000000	31200000	31201600	31201605
Adhesivo de contacto	D	31000000	31200000	31201600	31201623
Pinturas de revestimiento	D	31000000	31210000	31211500	31211504
Removedores de pintura o barniz	D	31000000	31210000	31211800	31211801
Rodillos de pintar	D	31000000	31210000	31211900	31211906
Clavijas de electrodo	D	32000000	32140000	32141100	32141108
Linternas	D	39000000	39110000	39111600	39111610
Tomas o centros de medidores	D	39000000	39120000	39121100	39121102
Cajas eléctricas	D	39000000	39120000	39121300	39121303
Caja de cieloraso	D	39000000	39120000	39121300	39121316
Tapas de conectores eléctricos	D	39000000	39120000	39121400	39121416
Conectores de resorte	D	39000000	39120000	39121400	39121423
Terminales eléctricos	D	39000000	39120000	39121400	39121432
Cable de extensión eléctrica	D	39000000	39120000	39121400	39121440
Conector para enchufe	D	39000000	39120000	39121400	39121463
Interruptor de circuito	D	39000000	39120000	39121600	39121633
Breaker de circuito eléctrico	D	39000000	39120000	39121600	39121640
Canaletas para cables	D	39000000	39130000	39131700	39131714
Válvulas de control	D	40000000	40140000	40141600	40141609
Mangueras de agua	D	40000000	40140000	40142000	40142008
Maquinas limpiadoras de tubos y tuberías	D	40000000	40160000	40161600	40161603
Tubo pvc para uso comercial	D	40000000	40170000	40171500	40171517
Acoples de tubos de plástico en pvc	D	40000000	40170000	40171700	40171708
Codos para tubo	D	40000000	40170000	40172100	40172100
Acoples de tubos de plástico en pvc	D	40000000	40170000	40172600	40172608
Acoplamiento reductor para tubos de plástico pvc	D	40000000	40170000	40173600	40173608
T para tubos plásticos de pvc	D	40000000	40170000	40174600	40174608
Uniones para tubos de plástico pvc	D	40000000	40170000	40174900	40174908
Tubería de pvc	D	40000000	40180000	40183000	40183002
Disolventes	D	41000000	41100000	41104200	41104210
Sensores de resistencia o conductividad eléctrica	D	41000000	41110000	41111900	41111943
Indicadores de piloto	D	41000000	41110000	41112500	41112519
Curvas	E	44000000	44110000	44111800	44111805
Candados	E	46000000	46170000	46171500	46171501
Amarres	E	49000000	49150000	49151500	49151504
Tapetes de caucho o vinilo	E	52000000	52100000	52101500	52101511
Maletines	E	53000000	53120000	53121700	53121701
Paños limpiadores desechables	E	53000000	53130000	53131600	53131624
Porta etiquetas	E	55000000	55120000	55121600	55121618
Bases o patas o extensiones de patas para muebles	E	56000000	56100000	56101900	56101904
Pinturas	E	60000000	60120000	60121000	60121001

Aceite para máquinas de refrigeración	B	15000000	15120000	15121500	15121529
Caladoras	C	23000000	23100000	23101500	23101501
Pinza de presión	C	27000000	27110000	27111700	27111750
Organizadores personales	E	44000000	44110000	44111500	44111516

1.3 REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente".

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

1.4 OTROS ASPECTOS GENERALES:

FOMENTO A LA EJECUCION DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACION EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), el cual indica que: *"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".*

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Como quiera que los bienes objeto del presente proceso de contratación, tienen características técnicas específicas, se logra evidenciar que los posibles proveedores que participan en el proceso existentes en el mercado no se encuentran inmersos en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 "población en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial

protección constitucional" que puedan por su labor económica o empleo aportar al cumplimiento del objeto y/o ejecución del presente proceso.

Así mismo la entidad considera que en el presente proceso contractual por ser su tipología contractual de suministro, al ser de tracto sucesivo, dentro de los requisitos técnicos no requiere personal mínimo por no ser necesaria la utilización del mismo para la ejecución o el cumplimiento del objeto contractual, por lo tanto, el servicio tampoco estaría inmerso en la norma antes mencionada.

CRITERIOS SOCIALES

En el presente proceso, se analizó la pertinencia de incorporar criterios sociales en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en el marco del Decreto 287 de 2026 y de la Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables. Como resultado, se analiza la procedencia de incorporar condiciones de ejecución relacionadas con: (i) subcontratación inclusiva y (ii) vinculación de personas con discapacidad, determinando que para el presente proceso cuyo objeto es **el suministro de elementos de repuestos, equipos y elementos de ferretería** no aplica la inclusión de dichas condiciones, lo anterior con fundamento en lo siguiente:

El objeto del proceso como se enuncio anteriormente corresponde a un contrato de suministro, de bienes con especificaciones técnicas definidas y estandarizadas en el mercado.

En ese sentido:

- No se requiere subcontratación para la ejecución del contrato, dado que el proveedor se limita a la entrega de bienes terminados, sin desarrollo de actividades dentro de una cadena de provisión que implique la participación de terceros.
- No se configura equipo de trabajo, en la medida en que la ejecución contractual no demanda la conformación de personal operativo o técnico, más allá de actividades logísticas de entrega, las cuales no constituyen equipo de trabajo en los términos de la normativa aplicable.
- La inclusión de dichas condiciones no resulta proporcional ni pertinente, ya que no incide en la calidad, oportunidad o eficiencia en la entrega de los bienes objeto del contrato.

En consecuencia, y conforme a la naturaleza y alcance del objeto contractual, no se incorporan condiciones especiales de ejecución relacionadas con inclusión social, dejando constancia de su análisis en el presente documento, en la medida que no incide directamente en la oportunidad, calidad y eficiencia en la entrega de los bienes objeto del contrato.

INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 287 de 2026, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad, la entidad realizo el análisis correspondiente frente al objeto del presente proceso.

De acuerdo con la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual y las condiciones del mercado proveedor identificado en el estudio del sector se evidencia que la oferta se encuentra en empresas que comercializan consumibles de impresión originales, lo cual limita la posibilidad de aplicar criterios diferenciales o medidas de inclusión en la presente contratación.

No obstante, la entidad garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva previstos en la normatividad vigente en contratación estatal, permitiendo la participación de todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Existen en el mercado Nacional y Regional un gran número de posibles oferentes constituidos principalmente como personas naturales y jurídicas reconocidas, con experiencia comprobada, que por su objeto social están en la capacidad de presentar su oferta para el proceso de selección que se pretende adelantar.

Estas empresas cuentan con amplia trayectoria en la comercializacion y distribucion de estos bienes, siendo adjudicados en años anteriores a empresas domiciliadas en el territorio nacional.

Realizadas las consultas en las plataformas electronicas de la agencia nacional de contratacion publica Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Listas de precios y/o Grandes superficies.**

En cumplimento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 310 de 2021 y demás normas vigentes, se deja constancia que el Instituto realizo la búsqueda de los bienes y servicios dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación. Una vez consultado el link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe listas de Precios/Grandes Superficies que incluya(n) la modalidad de bien(es) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad.
Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

- **Identificación de proveedores del bien (es) o servicio(S)**

A continuación, se identifica(n) el(los) proveedor(s) que ha(n) participado como oferente(s) o contratista(s) en procesos(s) de contratación con entidades del Estado en el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte de la Entidad en el presente proceso:

En el mercado se encuentran varias empresas que han ofertado este tipo de bienes no solo en el sector público sino en el privado, celebrando contratos que tienen objetos contractuales iguales o similares al requerido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

En ese orden de ideas se logró determinar que las siguientes empresas se encuentran en la capacidad de suministrar los repuestos, equipos y demás elementos de ferretería, toda vez que reúnen los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, organizacional. Las empresas que cumplen lo anterior son:

- ✓ SERVINTEBA SAS.
- ✓ PINTURAS NATIVAS SAS.
- ✓ DISTRIBUIDORA DATAINGE S.A.S.
- ✓ BIDFORD SAS.
- ✓ FERRELLANOS HYC SAS.
- ✓ MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S.
- ✓ LOGISTICA FERRETERA.

- ✓ FERRETERIA LA CABALGATA.
- ✓ IMPORTAREX SAS.
- ✓ COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC.

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bien(es) o servicio(s)**

Teniendo en cuenta el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

Este tipo de bienes se encuentra enmarcado dentro del sector terciario o de servicios, actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarios para las actividades de los consumidores; dentro del sector que comercializa este tipo de bienes se encuentran empresas que se dedican a la venta y distribución de repuestos y elementos de ferretería, a través de establecimientos comerciales.

El transporte y entrega de los elementos se realiza de manera directa o a través de empresas transportadoras las cuales garantizan el adecuado manejo de los bienes hasta la entrega final en la sede establecida.

Así mismo se determina que los proveedores que suministran estos bienes incluyen en el valor de su oferta los procesos de comercialización, distribución, transporte y entrega de los bienes al almacén de la Regional Nororiente.

JUSTIFICACIÓN VALOR:

Para elaborar el estudio de la oferta se solicitó cotización a los proveedores del sector terciario o de servicios a través de la plataforma del SECOP II, mediante la solicitud No. 02.SC-DRNR-0030-2026 en la opción de información a proveedores, para que las personas naturales y/o jurídicas conforme al estudio previo, presentaran sus propuestas. Una vez cumplido el tiempo establecido dentro del cronograma del proceso, se deja constancia que no se recibió respuesta por parte de los proveedores.

Conforme a lo anterior, se gestionaron cotizaciones por correo electrónico, a empresas del sector recibiendo respuesta de dos (2) proveedores.

De la información obtenida y relacionada anteriormente, se determinó el valor estimado del proceso, relacionado con los bienes a contratar. Asimismo, al realizar el análisis del precio se verificó que el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) cotizado(s), cumplieran con los requisitos solicitados técnicamente y que los precios estuvieran acordes con el mercado.

Es así que, una vez realizado el análisis comparativo, se obtuvo como resultado la información relacionada en el siguiente cuadro:

LOTE/ ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	COTIZACIÓN (1)	COTIZACIÓN (3)	VALOR UNITARIO PROMEDIO (Incluido IVA en caso de que aplique o impuestos a que haya lugar)	SUBTOTAL (Incluido IVA en caso de que aplique o impuestos a que haya lugar)

1	SUMINISTRO DE REPUESTOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARA CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA REGIONAL NORORIENTE.	Global	$21.017.500	$22.769.600	$21.893.550	$21.893.550
VALOR TOTAL					**$21.893.550**	**$21.893.550**

Se adjunta con los documentos del proceso, anexo comparativo de cotizaciones con el valor estimado de cada uno de los ítems.

De acuerdo con lo anterior, el análisis de precios permite establecer un valor estimado del SUMINISTRO DE REPUESTOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA REGIONAL NORORIENTE que se pueden necesitar durante la vigencia 2026. Sin embargo, se aclara que, el presupuesto oficial destinado para satisfacer las necesidades que se pretenden suplir con el contrato y el cumplimiento del objeto del presente proceso, corresponde a una bolsa de recursos que se utilizará dependiendo de la necesidad que se vaya presentando en aras de optimizar el presupuesto asignado, atendiendo así las diferentes necesidades de mantenimiento que requiera la Regional Nororiente de manera que se garantice el cumplimiento de las actividades misionales y administrativas de la Entidad.

El presupuesto oficial destinado para satisfacer la necesidad que se pretende suplir con el contrato asignado se ejecutará a monto agotable de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando.

Es así que la Entidad cuenta con recursos aprobados en el plan anual de adquisiciones por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) MCTE, incluido IVA, costos directos e indirectos y demás emolumentos a que haya lugar, con los cuales se requiere adelantar el proceso contractual, con el cual se atenderán los mantenimientos y reparaciones locativas de menor impacto que se requieran en las diferentes áreas e instalaciones de la Regional, tales como: mantenimientos del sistema eléctrico, red sanitaria, redes hidráulicas, reparaciones locativas, reparaciones de equipos, cambio de repuestos, entre otros, como quiera que las herramientas de trabajo, equipos, materiales e insumos de ferretería que, se incluyen en dicho proceso, se requieren para atender necesidades menores dentro de la Regional**.**

Nota 1. Si bien la Entidad tiene un monto estipulado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el proponente debe tener en cuenta que no debe sobrepasar los valores unitarios estipulados en el anexo de propuesta económica.

Nota 2. SE ADJUDICARÁ LA TOTALIDAD DEL CONTRATO AL PROPONENTE QUE OFERTE LOS VALORES UNITARIOS DE CADA UNO DE LOS BIENES, EQUIPOS Y ELEMENTOS MÁS FAVORABLES PARA LA ENTIDAD ESTABLECIDOS EN EL ANEXO PROPUESTA ECONOMICA DE REPUESTOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA.

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de precios del mercado, consultando a posibles oferentes a través del proceso de cotización. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, calculó el presupuesto de acuerdo con lo señalado en el análisis económico del sector y de acuerdo con las necesidades de mantenimientos que requiere el Instituto Nacional de Medicina Legal – Regional Nororiente y hasta agotar la totalidad del presupuesto.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES), OBRA(S) O SERVICIO(S):

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose un contrato realizado en la vigencia 2025 y 2024 que guarda relación con el objeto contractual.

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	Número del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Plazo de Ejecución	Garantías exigidas
MiC-0023-DRNR-2025	Mínima Cuantía	SERVINTEBA SAS; MAFER; TAFINCO SAS; IMPORTAREX SAS; MOVILTRONICS SAS; LA BODEGA ELECTRICA SAS; MMIMPORTADORES; GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER SAS.	SUMINISTRO DE REPUESTOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PARA CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA REGIONAL NORORIENTE	0030-DRNR-202	$40.153.000	Hasta el 15 de diciembre 2025	Cumplimiento del contrato, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
MiC-0010-DRNT-2025	Mínima Cuantía	LOGISTICA FERRETERA; PINTURAS NATIVA SAS; MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S; BIDFOR S.A.S; FERRELLANOS.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA SERVICIOS DEL AREA DE MANTENIMIENTO EN LA REGIONAL NORTE	0009-DRNT-2025	$25.577.512	Hasta el 30 de noviembre 2025	Cumplimiento General del Contrato; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
MiC-0035-DRSR-2024	Mínima Cuantía	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS; WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS; IMPORTADORA UNIVERSAL FERRETERA; DSG COLOMBIA; IMPORTAREX SAS; MMIMPORTADORES; COMUNFER S.A.S; MAFER SAS; COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA PQR. S.A.S.	ADQUIRIR MATERIALES ELÉCTRICOS, DISPOSITIVOS AHORRADORES DE ENERGÍA Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUROCCIDENTE.	0023-DRSR-2024	$30.404.525	32 días	Cumplimiento General del Contrato; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

El estudio anterior nos permite identificar que en las diferentes Regionales se han realizado procesos que guardan relación con el objeto contractual del presente proceso. No obstante, y teniendo en cuenta que los bienes y las especificaciones son diferentes, no es posible comparar los precios y determinar una tendencia al alza o bajo en los precios del mercado.

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP -, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Requisitos habilitantes[1]	Garantías que se solicitaron	Oferentes que participaron	Valor del contrato
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE: EDIFICACIONES PUBLICAS, CULTURALES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPACIO PUBLICO Y MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA	Las establecidas en los documentos del proceso.	Las establecidas en los documentos del proceso.	Cumplimiento del contrato; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	JAIRO HUMBERTO PASTOR GUTIERREZ; CALEP SAS.	$39.858.000
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA OMAG-SASI-001-2025 (Presentación de oferta)	Selección Abreviada Menor Cuantía Subasta Inversa	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA O SIMILARES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	Las establecidas en los documentos del proceso.	Las establecidas en los documentos del proceso.	Cumplimiento del contrato; Calidad de los bienes; Pago de salarios.	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ	$205.000.000
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto MC-STD-0125-2025	Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y EQUIPOS MENORES DE FERRETERÍA, PARA LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL SENA REGIONAL SANTANDER	Las establecidas en los documentos del proceso.	Las establecidas en los documentos del proceso.	Cumplimiento del contrato; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	JAIRO OSORIO CABALLERO; FERRETERIA JOSASE; CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS; HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S; SERVINTEBA SAS.	$60.000.000

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

De la consulta efectuada en el SECOP se puede establecer que existen contratos con objetos similares al requerido por el Instituto en otras entidades públicas, de donde se concluye que existe demanda de proyectos similares, en el Instituto y en otras entidades públicas, lo que permite evidenciar la importancia de ejecutar este tipo de objetos contractuales.

GLORIA CARDENAS RIAÑO
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero

Proyectó: Claudia Yaneth Rojas Carreño, Profesional Universitario
Revisó: Gloria Cárdenas Riaño, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero.
Daniela Melissa Castillo Toro, Profesional Universitario - Oficina Jurídica
Aprobó: Karen Patricia Velásquez Quiroz, Directora Regional Nororiente (E)

[1] Los requisitos habilitantes son: Experiencia general (código(s) de bienes y servicios de naciones unidas), capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional (estos dos últimos cuando se requiera, porque no será la regla general).